Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA

DEDUCA ADDEDITION

Salta 10 de Julio de 1998 EXPEDIENTE Nº 8,218/98

RES. Nº 406/98

VISTO:

La Res. Nº 600/97 del Conseio Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuva extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2º y 3º de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res, antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117º del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1º y 2º de la Res. Nº 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. Nº 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:





Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA APRIENTINA

2 - ...///

EXPEDIENTE Nº: 8.218/98

RES Nº: 406/98

Alumno : FLORES, Natalia Dolores

L.U. Nº: 203.037

LIC. EN QUIMICA

(Plan/97)

(Plan/87)

MATERIAS APROBADAS:

por Inglés

INGLES

Es: 1 (una) materia.

ARTICULO 2º. Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. Nº 600/97 de esta Facultad, con igual período de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LIC. EN QUIMICA

LIC. EN QUIMICA

(Plan/87)

(Plan/97)
MATERIAS REGULARIZADAS:
FUNDAMENTOS DE OCA. I

por Fundamentos de Qca. I

Es: 1 (una) materia.

ARTICULO 3º: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.



DEALENALCE ETHEL OTTAVIANGLES
VIGE-DECANO